



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D.M., 24 de Noviembre de 2011  
Oficio No. 11000000-898-CD  
TR 40284

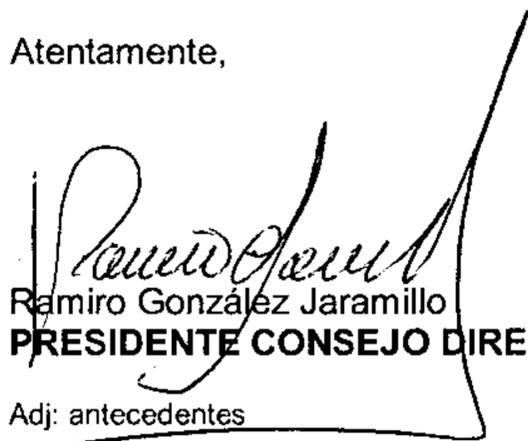
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-999 de 21 de noviembre de 2011 de la Dirección General, 64000000-3461 de 18 de noviembre de 2011 de la Procuraduría General, 21000000-1225 de 8 de noviembre de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar y 21100000-2479 de 23 de septiembre de 2011 de la Subdirección de Aseguramiento y Control de Prestaciones del SGSIF, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de licitación de obras: "Rehabilitación integral y construcción del bloque nuevo para el Hospital de Nivel I de la ciudad del Puyo".

Con base en los informes mencionados el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de licitación de obras: REHABILITACIÓN INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE NUEVO PARA EL HOSPITAL DE NIVEL I DE LA CIUDAD DEL PUYO, por un valor referencial de USD 7'869.294,63.

El Consejo Directivo resolvió además designar al Arq. Bolívar Yerovi, Coordinador de Infraestructura Hospitalaria del SGSIF, como Vocal de la Comisión Técnica que se encargará de tramitar dicho proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D.M., 24 de Noviembre de 2011  
Oficio No. 11000000-899-CD  
TR 54511

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 62200000-4383 de 24 de noviembre de 2011 de la Dirección de Servicios Corporativos, mediante el cual remite el informe técnico elaborado en base a la información preparada por la Subdirección de Recursos Humanos, para la dotación de uniformes para el personal del IESS sujeto a la LOSEP, correspondientes al año 2011.

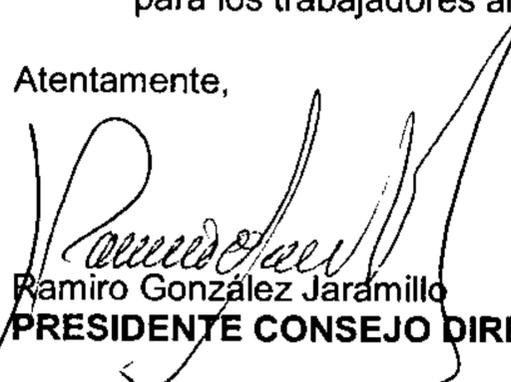
El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Solicitar al Director General que disponga las acciones necesarias con el propósito de que cada Dirección Provincial inicie los procesos de contratación para la provisión de uniformes correspondientes al año 2011, para el personal del IESS sujeto a la LOSEP, de acuerdo con los diseños y características que constan en el informe técnico mencionado.

En el caso de uniformes para el personal de promotores del Seguro Social Campesino, deberá analizarse la conveniencia de realizar el proceso en la Dirección Provincial de Pichincha o en la Dirección Provincial de Tungurahua.

2. Encargar al Director General que emita un Instructivo con las normas para el uso obligatorio de los uniformes por parte del personal del IESS sujeto a la LOSEP.
3. Solicitar al Director General que disponga a las áreas respectivas de la Institución, la preparación de los informes que permitan iniciar en los primeros meses del próximo año los procesos de contratación para la provisión de uniformes para el año 2012, tanto para los servidores sujetos a la LOSEP como para los trabajadores amparados por el Código del Trabajo.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros C.D.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

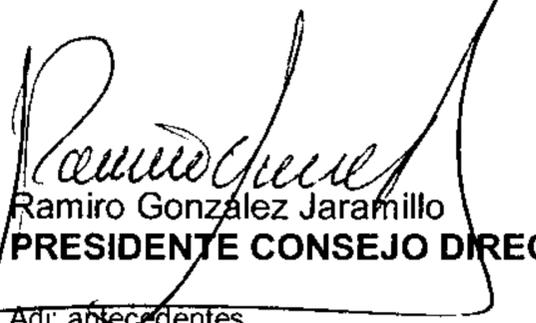
Quito, D.M., 24 de Noviembre de 2011  
Oficio No. 11000000-900-CD  
TR 27405

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 65000000-1362 de 12 de noviembre de 2011, suscrito por el Secretario General del IESS, a través del cual informa sobre las gestiones realizadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la negociación de un Acuerdo que permita la aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social entre la República del Ecuador y la República Oriental del Uruguay.

El Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General la suscripción del **Acuerdo (Memorandum) para la Implementación en la República Oriental del Uruguay y en la República del Ecuador del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**, que incluye los formularios para su aplicación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Secretario General



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

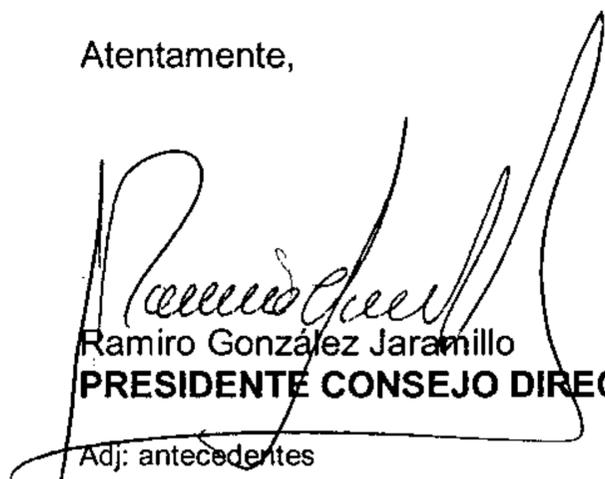
Quito, D.M., 24 de Noviembre de 2011  
Oficio No. 11000000-901-CD  
TR 53410

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 21000000-1269 de 17 de noviembre de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante el cual presenta el informe técnico para la creación del Hospital de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Con base en los documentos mencionados, el Consejo Directivo resolvió aprobar la creación del Hospital del IESS en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, con Nivel II.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.